

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0378 DEL JUZ 21 C.C.

SE RELEVA a los peritos CARLOS EDUARDO MARIN Y CARLOS JAVIER ALAPE, en su lugar se designa a Adriana Vivas Rocha – adriana.vivas@igac.gov.co - de la lista de IGAC y a Jesus Ricardo Mariño Ojeda - jrmarino23@hotmail.com - de los auxiliares de la justicia, a fin de que cumplan con lo ordenado en la sentencia del 15 de diciembre de 2015 (Fol. 148), en lo relativo al avalúo.

Comuníqueseles por el medio más expedito, indicándoles que el cargo es de obligatoria aceptación. Se señala la hora de las 9:00 del día **14** del mes de **agosto** del año 2020, para su posesión, dentro de la cual deberán acreditar su inscripción en el registro nacional de Avaluadores,

Por secretaria agéndeseles cita para el día en mención.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>45</u> , fijado	
Hoy <u>13 JUL 2020</u> a hora de las 8:00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	